

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000249 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR.
Tumbes, 18 ABR 2012

VISTO:

El Memorando Nº 119-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Abril del 2012 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES".

y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 00229-2012/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 11 de Abril del 2012, se aprueba el Expediente Técnico de la actividad que se cita en el visto, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa por un monto de S/. 94,436.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) y en un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios;

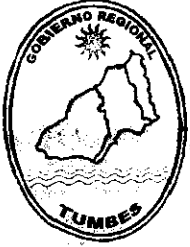
Que, las Actividades que se ejecutan por modalidad de ~~Administración Directa~~ ~~con un Residente, quien se encargará directamente de la ejecución de la Actividad y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art. 7º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, que aprueba la ejecución en la Modalidad de Administración Directa. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se encargará de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico del proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES".~~

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional RER Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P y RER Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
En presente documento se
certifica la veracidad del ORIGINAL
que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 18 ABR 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000249 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR.
Tumbes, 18 ABR 2012

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero
JULIO CESAR VIERA MARCELO, con registro CIP Nº 120761, como INGENIERO
RESIDENTE de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y
PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO
DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", con efectividad a partir
del 09 de Abril del 2012.

ARTICULO SEGUNDO: EL RESIDENTE
presentará quincenalmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el avance físico valorizado de la
actividad, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, así
como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente
resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente
Resolución al Ing. Julio Cesar Viera marcelo, y a las oficinas competentes de la Sede del
Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVARSE.

Handwritten signature and stamp on the left side of the page.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.F. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
18 ABR 2012